272

RESOLUCIÓN N° 0327

(01 MAR 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA REFORMA AL REGLAMENTO Y SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO DE LA CORPORACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución 0020 de 2017 del INDER Medellín, Resolución N°0573 de seis (06) de julio de 2022 expedida por el INDER Medellín y debidamente posesionada según Acta N°514 de siete (07) de julio de 2022 y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín inscribió el administrador y los integrantes de la comisión disciplinaria mediante la Resolución N°0077 de veintiocho (28) de enero de 2019, al **CLUB DEPORTIVO DE LA CORPORACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA.**

2. Que el periodo reglamentario de la comisión disciplinaria del **CLUB DEPORTIVO DE LA CORPORACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA**, se encuentra vencido.

3. Que mediante Resolución N°005 de quince (15) de febrero de 2023, el Representante Legal reformó el reglamento del Club, en el artículo 13° "Comisión Disciplinaria".

4. Que a través de la Resolución N°006 de quince (15) de febrero de 2023, el representante legal del **CLUB DEPORTIVO DE LA CORPORACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA,** designó dos (2) integrantes de la comisión disciplinaria.

5. Que en reunión de deportistas realizada el quince (15) de febrero de 2023, se eligió el tercer integrante de la comisión disciplinaria, de acuerdo con las facultades reglamentarias.

6. Que el día veintitrés (23) de febrero de 2023, el **CLUB DEPORTIVO DE LA CORPORACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA**, presentó ante el INDER Medellín la solicitud del registro de la reforma al reglamento y la inscripción de los integrantes de la comisión disciplinaria, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución N°231 de 2011 del Ministerio del Deporte.

7. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente registrar la reforma al reglamento e inscribir los dignatarios para el periodo respectivo del **CLUB DEPORTIVO DE LA CORPORACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: registrar la reforma al reglamento, en el artículo indicado en el considerando N°3.

ARTÍCULO SEGUNDO: inscribir a las siguientes personas como integrantes de la comisión disciplinaria, para completar el periodo reglamentario por el término de cuatro (4) años que va desde el cinco (05) de diciembre de 2022 hasta el cuatro (04) de diciembre de 2026.

FRESIA IVONNE PABÓN QUIZOBONY	CC	43.632.182
PIEDAD DUQUE ALZATE	CC	43.051.648
LUZ HELENA RODRIGUEZ GUZMÁN	CC	43.032.481

ARTÍCULO TERCERO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 01 MAR 2023

Dada en Medellín,

ANA JARAMILLO MUÑOZ
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Margarita Maria Martínez Betancur Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Revisó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Estrategia Clubes Deportivos	Aprobó: Johan Edgardo Hernández Gómez. Líder Área Deporte	V.B: Cristian Cano Ortega Apoyo Jurídico

inder	**NOTIFICACIÓN.**	**CÓDIGO: F-GTH-015** **VERSIÓN: 002**

273

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín 02 MAR 2023

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **GABRIEL JAIME LLANO DUQUE,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.739.562, con el fin de notificarse personalmente de la resolución N° 0327 del 01 de marzo de 2023 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA REFORMA AL REGLAMENTO Y SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO DE LA CORPORACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

GABRIEL JAIME LLANO DUQUE
Presidente Club Deportivo De La Corporación Deportiva Y Cultural Formantioquia
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado

287

RESOLUCIÓN N° 0913

(22 SEP 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE EL PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO DE LA CORPORACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015, la Resolución 0020 de 2017, la Resolución N°0865 de cuatro (04) de septiembre de 2023 y Acta de Posesión N°536 expedidas por el INDER Medellín y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín otorgó el reconocimiento deportivo e inscribió el presidente mediante la Resolución N°037 de veintiuno (21) de febrero de 2003, al **CLUB DEPORTIVO FORMANTIOQUIA.**

2. Que mediante Acta del treinta (30) de agosto de 2023, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el trece (13) de septiembre de 2023, con el N°3463 del Libro I, se designó a FRESIA IVONNE PABÓN QUIZOBONY, identificada con cedula de ciudadanía N°43.632.182, como Representante Legal de la **CORPORACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA.**

3. Que el día diecinueve (19) de septiembre de 2023, el **CLUB DEPORTIVO DE LA CORPORACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA,** presentó ante el INDER Medellín la solicitud de inscripción de la presidente del club deportivo, junto con la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución N°231 de 2011 del Ministerio del Deporte.

4. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente inscribir la presidente, del **CLUB DEPORTIVO DE LA CORPORACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir la señora FRESIA IVONNE PABÓN QUIZOBONY, identificada con cedula de ciudadanía N°43.632.182, como PRESIDENTA del **CLUB DEPORTIVO DE LA CORPORACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 22 SEP 2023

HENRY ARNEY AGUIRRE MUÑOZ
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Margarita Maria Martínez Betancur Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Revisó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Estrategia Clubes Deportivos	Aprobó: Johan Edgardo Hernández Gómez. Líder Área Deporte	V.B: Cristian Cano Ortega Apoyo Jurídico

inder	**NOTIFICACIÓN.**	CÓDIGO: F-GTH-015 VERSIÓN: 002

284

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 27 SEP 2023

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", la señora **FRESIA IVONNE PABÓN QUIZOBONY**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.632.182, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0913 del 22 de septiembre de 2023, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE EL PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO DE LA CORPORACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FORMANTIOQUIA ".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

Fresia Pabón Q

FRESIA IVONNE PABÓN QUIZOBONY
Presidenta Club Deportivo De La Corporación Deportiva Y Cultural Formantioquia
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado